

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie III.

San José de Costa Rica, A. C., 2 de Abril de 1891.

Número 31.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50

Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bafete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elías Mora G.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago)..	„ Jerónimo Vega.
Paraiso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerrón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sobenes.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquin.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Simón Amador.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Palo en Guanacaste.

La República de ayer, muy asustada y haciendo aspavientos, con ese mote publica lo siguiente:

“Según telegramas de Liberia, el joven don Francisco Mayorga ha sido preso y APALREADO!!!”

El asunto no necesita de comentarios. La simple relación del hecho es aterradora. Muy bien, señores constitucionales; ya sabemos á qué atenernos.

José Rodríguez el constitucional (¡a! ¡a!); José Rodríguez el santo (¡a! ¡a!); José Rodríguez el bueno (¡a! ¡a!), está proce-

diendo ni más ni menos que si fuera Carrera ó Barrios.”

¡Conque el asunto no necesita comentarios! Pues sí los necesita. Y ahí van. Al señor Mayorga y á un señor Baldiodeda se les dió de alta para que prestaran servicio el jueves santo; pero ellos se manifestaron rebeldes á obedecer esa orden y por lo tanto se les mandó prender, y el viernes santo se les hizo acatarla como soldados. El señor Baldiodeda fué puesto poco después en libertad, continuando arrestado el señor Mayorga por su exagerada intransigencia y suma rebeldía á las autoridades.

El martes pasado el señor Presidente de la República recibió un telegrama de Liberia en que se le denunciaba el hecho de haber el señor Centeno dado palo á Mayorga. Inmediatamente telegrafió preguntando qué había del hecho que se le denunciaba, y el señor Centeno contestó que no había impuesto más que un *simple arresto* á Mayorga como castigo por su *desacato á la autoridad*. El señor Ministro de la Guerra, á quien también se le dió cuenta de eso, preguntó sobre lo ocurrido, y obtuvo igual respuesta.

Ahora bien, el señor Centeno niega rotundamente que él haya mandado dar palo, y lo niega tanto al Presidente de la República como al Ministro de la Guerra. Si el hecho denunciado fuera cierto, alguna explicación habría dado por lo menos el señor Centeno; pero afirma que no ha impuesto más que un *simple arresto*.

Entre tanto el hecho que refiere *La República* es CALUMNIOSO contra el Gobierno, mientras no se pruebe la verdad de la imputación, y por consiguiente será acusado ese periódico ante la autoridad competente.

Son, pues, ya muchas las acusaciones entabladas contra ese diario por injuria y calumnia no sólo contra el Presidente y sus Ministros sino también contra particulares, como lo prueba la que le puso el Licdo. don José M. Zeledón Jiménez.

Además, para recordar el bárbaro y atroz tormento del palo no tenemos necesidad de

trasladarnos á los tiempos de Carrera ni Barrios, ni tenemos por qué ir á Guatemala: bástanos solamente volver la vista á una época reciente y que está fresca aún en nuestra memoria: la administración de los 100 días que agotó todos los recursos para hollar la libertad. El 4 de Agosto en San José de Costa Rica fué, por suerte, no más que la parodia del golpe del 2 de Diciembre en París.

Las víctimas aun viven y los verdugos también.

Carrera, Barrios y los 100 días todo es uno.

¡Qué lástima que no puedan hablar!

Periodistas Indignos.

(ADOPTADO.)

No merecen otro calificativo aquellos hombres á quienes las aberraciones de la política colocan al frente de una publicación periódica, y que siendo seres corrompidos sin convicciones y sin otro ideal que la propina, sin otro norte que un lucro asqueroso, venales de pensamiento, alzan la bandera del escándalo y abren contra la reputación ajena una guerra de calumniosos dicharachos. Épocas hay en que sobrenada la escoria social; los gobiernos de procederes irregulares suelen echar mano de esas cantineras, que ofrecen al pueblo en el calor del combate cívico, el vaso en que reparten á manos llenas el licor irritante de la calumnia.

Juzgan ellos por el propio el proceder ajeno; por eso no ven en aquellos que los combaten otra cosa que hombres asalariados, y lo que es resultado de una convicción profunda, de un patriotismo puro en la expresión más alta y simpática de la palabra, lo toman por resultado del cálculo ó de una propina. Contra tales contendores no hay lógica ni argumentación decente y comedida posible. El desprecio tampoco hace ni callar ni enrojecer la impavidez ni el cinismo máximo de esos hombres. Cuanto mayores rayos de oprobio y desprecio caen sobre ellos, á mayor altura levantan la vinosa voz para proferir su calumniosa grito.

Hay entonces que decirles cara á cara: si el gobierno no sella en vuestros labios impuros la calumnia vil; si el gobierno no arranca de vuestras manos la pluma difamadora; si contra vosotros no tiene prestigios ni fuerza la autoridad de la ley, nosotros, en resguardo de los fueros sociales y por respeto á la magestad de la prensa, os arro-

jamos al rostro en nombre de la sociedad ofendida el desprecio que merecéis, y protestamos contra vosotros en nombre de todo lo que habéis pisoteado y violado; y protestamos solemnemente porque vuestra conducta política y social no os da autoridad para alzar la voz en el seno de una sociedad que os desprecia porque vuestros antecedentes os quitan toda sombra de honorabilidad y de decencia; y os dejamos ahí, solos, en esa tribuna, que por el solo hecho de estar ocupada por vosotros se convierte en picota, y hablad y gritad cuanto queráis en la seguridad de que vuestras palabras, ni vuestros gritos traspasarán el vacío que en torno de vosotros ha formado el desprecio público. Estáis girando en el asqueroso círculo de lo vulgar, de lo puerco, de lo corrompido y lo soez!

A. D.

COLABORACION.

Señor Redactor de “El Partido Constitucional.”

P.

Muy señor mío:

Aunque quizá por la forma en que van expresadas carecerán de interés para sus numerosos lectores, no puedo resistir al deseo de dirigirle las presentes líneas para manifestarle la grata impresión que en mi ánimo produjo el estado actual de la simpática y floreciente villa de San Ramón en punto á política de partidos. Puedo asegurar á U. que sin descuidar los caros intereses de la Patria, hoy sus laboriosos habitantes han desechado por completo sus ideas políticas y sus rencillas personales para dedicarse todos unidos y compactos á la persecución de las nobles y legítimas aspiraciones de progreso y adelanto para su pueblo. Entre otras, está la gran idea de colocar una cañería para proveer á la población de buena agua potable y la conclusión del Palacio Municipal, magnífico edificio que una vez concluido será justo motivo de orgullo para los ramonenses. Con respecto á la cañería, aunque carezco de suficientes datos sobre ese punto, sí sé que el señor Comandante de Alajuela, don Zenón Castro, estuvo hace pocos días á inspeccionar el lugar donde se han de recoger las aguas, y encontró no sólo practicable la idea, sino que ofreció apoyarla en cuanto estuviera de su parte. Agréguese á esto, las promesas hechas por el digno Jefe de la República en su última visita á San Ramón y que á no dudarle serán religiosa-

mente cumplidas y tendremos derecho á esperar para el valiente pueblo de San Ramón, un porvenir próspero y halagador á que no hay duda tiene derecho por su proverbial honradez y laboriosidad.

Otra mejora importante llevada á cabo en el presente año es el suntuoso arreglo del espacioso local destinado á la escuela de niñas y que posee comodidades que la misma capital podría envidiar para varios de sus planteles de enseñanza. Las autoridades que han llevado á cabo tan importante mejora merecen bien de su pueblo y son acreedoras á un sincero aplauso por su amor á la instrucción de la juventud.

Posee también un local propio, extenso y cómodo para la escuela de varones, casi como los de la mayor parte de los de los barrios.

Séame permitido manifestar en tre paréntesis que todo el personal decente de la villa de San Ramón, á cuya cabeza están en el distrito central los ilustrados preceptores don Salustio Camacho, de esta capital y doña Magdalena Tugores, española, es de lo más escogido y competente que se puede desear y corresponden al grado de adelanto en que hoy se encuentra la instrucción pública de nuestro país, y no hay duda que sus sacrificios y desvelos en favor de la juventud estudiosa serán premiados con opimos frutos que constituirán su más noble recompensa al final de la espinosa carrera que se han propuesto seguir.

Así pues se puede asegurar que tanto en el ramo de instrucción como en muchas otras cosas camina San Ramón á la vanguardia de las demás poblaciones de la República de igual categoría que ella, y es la que por su extensión, población y adelanto tiene más legítimo derecho á ser erigida en Provincia.

Otra mejora importante es la comunicación telegráfica directa con el Naranjo y demás poblaciones del interior, por medio del ramal construído últimamente y que es indudablemente de positivas ventajas por la mayor rapidez en las comunicaciones.

Hay además otras mejoras efectuadas ó proyectadas de que no me ocupo ahora por no cansar la atención de los benévolos lectores. Oportunamente y con mayor abundancia de datos los tocaré siquiera sea ligeramente, si U. se digna acoger de nuevo en su periódico mis pobres mamarrachos.

Réstame sólo para concluir, enviar por este medio al progresista y sensato pueblo de San Ramón, mis más sinceros votos de aplauso porque haciendo uso del buen sentido práctico que lo ha distinguido, siempre ha sabido sobreponer á los aspiraciones personales ó de partido el bien general del país y el adelanto moral y material del simpático lugar que es cuna de su nacimiento.

Ojalá que la hidra de la discordia jamás vuelva á asomar su repugnante faz entre sus dignos moradores.

Sírvase, señor Redactor, disimular las incorrecciones de forma y de estilo, y ordenar á

S. A. S.,

E. A. A.

San José, 1º de Abril de 1891.

REMITIDO.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

Muy señor mío:

¿Hasta cuando dejaremos de exponer quejas al Supremo Gobierno de nuestro actual Jefe Político don José Valverde? ¿Será acaso que el Gobierno quiere castigar á este pueblo, con sostener un empleado indigno para manejar esta población? Por tantos motivos un empleado público debe dar buen ejemplo á un pueblo, no como el señor Valverde, que no una vez ni dos tienen que llevarlo ebrio á la oficina mientras le pasa la borrasca. Otro día de la goma, se venga con castigar individuos injustamente. Sabemos que los militares tenemos nuestros superiores á quienes debemos obedecer sus órdenes; aquí miramos lo contrario: ayer dió orden un policía á tres soldados, diciéndoles que se fueran á la cárcel sin explicarles á qué; éstos como se consideraban sin ningún delito no obedecieron dicha orden. En virtud de esto, el Jefe Político, que traía los ojos como dos tomates de riñón, mandó que los encalabozaran, donde permanecieron algún tiempo. El domingo de pascua en la noche, baile público en el palacio de gente de categoría en el Paraíso... También diremos que se cobraban dos pesos por la entrada; ¡qué ganga!... hasta nosotros si no fuera que el señoa Valverde no nos quiere, sería el negocio que tomábamos poner bailes todas las noches.

En el baile al cual nos referimos, cuando eran las doce de la noche, el mismo Jefe Político salió afuera, con el estafete repartiendo algunos tragos, de los cuales algunas copas conducían alguna cantidad de licor y otras vacías. Como en efecto el señor Valverde allí fué el servicial, y él todo en dicho baile, hubo uno de los arimados quien le dijo que aquellas copas estaban enteramente vacías, á lo que respondió él, que no lo molestaran, que él era hombre de pocas pulgas.

Todo lo arriba expuesto, supli-

camos á nuestro Gobierno no lo eche tras la oreja, pues estamos al saltarnos la barrera.

Paraíso, Marzo 28 de 1891.

Unos vecinos.

Señor Presidente de la República.

Los que suscribimos, mayores de edad, comerciantes unos, propietarios y agricultores otros y todos de este vecindario, respetuosamente exponemos.

Estamos impuestos de un telegrama que U se sirvió remitir á varias personas de esta villa, encaminado á que se procurase influir en el animo de nuestro actual Jefe Político don Ezequiel Escobar para que tuviera prudencia y á la vez energía en sus procedimientos durante las circunstancias difíciles por que hoy atraviesa. Estas difíciles circunstancias, señor Presidente, no son ciertas: todo el cantón de Santa Cruz goza de tranquilidad completa, y con muy pocas excepciones, todo el vecindario se ocupa en sus faenas ordinarias porque aquí somos amigos del orden y jamás nos rebelamos contra la autoridad, máxime si ésta se concreta al estricto cumplimiento de sus obligaciones, como sucede con el señor Escobar.

El que por desgracia existan en este pueblo unos pocos revoltosos quienes en su afán de inquietar constantemente den á U. falsas y alarmantes noticias, no es motivo bastante para juzgar de la situación de este mismo pueblo; y si á esto agregamos que esos pocos revoltosos son gentes que casi no tienen responsabilidad; que hay entre ellos individuos que no tienen domicilio fijo en ninguna parte; lo mismo que otros que proceden en sus maquinaciones instigados puramente por una ambición y deseos de mandar, justificamos más lo que acabamos de manifestar.

Los suscritos estamos plenamente satisfechos de los servicios prestados por nuestro Jefe Político señor Escobar, no sólo porque se concreta á cumplir con sus obligaciones, sino también porque es una autoridad progresista y dedicada á hacernos el bien en todo sentido como lo demuestran el buen estado de los caminos, la construcción de un hermoso Rastro, del Panteón y de otras obras que están principiadas y que debido á sus esfuerzos constantes se llevarán á un feliz termino.

Por todo lo relacionado, señor Presidente, nosotros prestamos nuestro apoyo al señor Escobar y deseamos que se conserve en el puesto que hoy ocupa y así se lo suplicamos, con la advertencia de que si mañana descuida sus obligaciones, seremos los primeros en dirigirnos á U. pidiendo su remoción.

Santa Cruz, Marzo 29 de 1891.

S. P. de la R.

F. Carazo. E. Carazo. Víctor Bonilla. Capellán. José M. Velas-

co. José López. A. Salazar. D. Teófilo D'hiriarde. Juan Carazo. Carlos Chaves. José Campos. Raimundo Bonilla. Miguel Bonilla. Andrés A. Bonilla A. Ramón Alvarez. Alberto Zúñiga. Valeriano Cabalceta. Braulio Morales.

Rogado por el señor Rito Ramírez que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. José M. Peraza. Cleto Bonilla G.

Retiro la firma que dí en contra del señor Escobar y me adhiero en todo al pedimento anterior, porque lo primero lo hice sin conocimiento de causa, Ricardo Briceño

Por mí y por Salvador Rivas, N. Deliyore. Daniel Carmona. José Luis Matarrita.

Por Julián Ruiz por no saber firmar, Cleto Bonilla G. Por Escolástico Peraza que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Lino Viales.

Por Gregorio Zúñiga y Manuel Cabalceta que no pueden firmar, Cleto Bonilla G.

Bruno Acebedo. Juan Gutiérrez (arado).

Por mí y por Aniceto Fonseca que no sabe firmar, Agustín Carabaca. C. Deliyore. Manuel Rojas. Federico Hernández.

Juan de J. Chaves; á ruego de José Angel que no sabe firmar, Agustín Carabaca.

El infrascrito se retracta de la firma que dió contra el señor don Ezequiel Escobar, y se adhiere en un todo al pedimento anterior, por haberla dado sin conocimiento de causa.

Rafael Gutiérrez. Dolores Jaen. Pio Santana. Joaquín Chaves. Francisco Vega. A. Alvarado, Andrenio Peña. Por Rafael Cabalceta que no sabe firmar lo hago yo, Andrés Bonilla A., Valentín González. José Rafael Peraza. Isidro Chaves. Ricardo Ruiz; por Cupertino Contreras, Ricardo Ruiz; á ruego del señor Jesé de la Cruz Chavarría que no sabe firmar, Miguel Bonilla G., advirtiendo el señor Chavarría á última hora, que aunque en un escrito que aparece en "El Heraldo" figura su firma, nunca se le pidió ni consintió en darla contra don Ezequiel Escobar y que de consiguiente es nula y que le queda su derecho á salvo para hacer las reclamaciones del caso. Bonilla G.; por súplica del señor Román Fonseca que no sabe firmar, José López; á ruego del señor Pablo Villegas que no sabe firmar, Mercedes Arias; á ruego de José Alvarez que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. Por súplica del señor Juan Dolores Meza, que no sabe firmar, José López. A ruego del señor José Chavarría que no sabe firmar, Víctor Bonilla. Rogado por Irineo Vallejo que no sabe firmar, Andrés A. Bonilla A. Felipe Morales. José M. Ruiz. Tercucio Villafuerte. Julián Villareal. Me retracto de la firma que dí en contra de don Ezequiel Escobar y me adhiero en un todo á este pedimento porque dicha firma la dí sin saber lo que firmé y hoy

con todo mi gusto la doy á su favor. Juan Cabalceta. A ruego de Encarnación Peraza que no sabe firmar, Miguel Bonilla G. José Ant^o Chavarría, Simón Villafuerte. Martín Grigloa. Teodulo Mena. Encarnación Villarreal.—Francisco Mena.

GACETILLAS.

JUAN SANTAMARIA.—De una correspondencia de Alajuela dirigida al señor Director de *La Prensa Libre*, tomamos lo siguiente:

“Dentro de muy pocos días quedará erigida la estatua del héroe de los campos de Rivas, que cual otro Leónidas en las Termópilas, luchó con valor desenfrenado en medio de las llamas, amenizando su heroísmo el zumbido de las balas filibusteras, que como fúnebre música despedían á la eternidad aquel corazón noble y generoso.

¿No piensa Ud. que para darle más belleza y realce en la inauguración oficial de ese monumento, el señor don Minor C. Keith debía contribuir con su obra del ferrocarril al Atlántico, inaugurando también él la nueva estación de esta ciudad y poniéndola desde ese día al servicio público?”

“EL examen que rindieron los oficiales y sargentos de artillería de esta plaza, empezó por la maniobra de la *Escuela de sección*, con el material cargado sobre el lomo de mulas y en seguida enganchada. Esta maniobra fué ejecutada á toque de corneta, conforme á la táctica de infantería con un conjunto perfecto; los oficiales y sargentos dieron prueba de destreza y de habilidad para cargar y descargar el material, poner las piezas en batería, hacer fuego y volver á cargar el material. Sólo los principales movimientos de esa maniobra fueron ya ejecutados; los demás se suprimieron á fin de ejecutar el tiro más pronto.

El tiro directo de los cañones de 80 ^m/₇ de campaña á distancia de 4,200 y 5,800 metros con proyectiles armados de espoletas de percusión fué muy certero; algunos proyectiles atravesaron los blancos y los demás se agruparon muy cerca de ellos. El tiro indirecto sin visar ejecutado sobre el blanco de 5,800 dió también un resultado inesperado. El tiro ejecutado con proyectiles armados de espoletas de doble efecto, no dió resultados tan satisfactorios por estar muy distantes los blancos relativamente á la graduación que tienen dichas espole-

tas; sin embargo, todas han estado pero la mayor parte muy alto para producir buen efecto sobre el blanco de 4,200 metros.

Los primeros tiros del cañón de 80 ^m/₇ de montaña, á 3,200 metros, con proyectiles armados de espoletas de percusión, fueron dudosos por no estallar los proyectiles á su punto de caída, por motivos de la naturaleza del terreno que es muy flojo; pero después de haber tanteado con proyectiles armados de espoletas de doble efecto, llegaron á hacerse estallar esos últimos á corta distancia del blanco para obtener buen resultado.

Se notó destreza de parte de los oficiales y sargentos; y en cuanto al material, se encuentra en perfecto estado, aunque un proyectil estalló dentro el ánima de un cañón.

Según opinión de extranjeros competentes en la materia, es preciso tener mucha confianza en sí mismo para animarse á tirar con cañones de campaña y montaña á tanta distancia:—nunca en Europa las experiencias de tiro al blanco se hacen á distancia tan exageradas: generalmente se toma la mitad de ellas; sin embargo, hay que convenir en que el oficial ó sargento que manifiesta acierto en la puntería de 3 á 5,000 metros, no errará cuando le toque apuntar á 2,000.

Visto los buenos resultados obtenidos en el tiro indirecto sin visar, tomando la puntería sobre la plataforma, el señor Ministro de la Guerra dispuso suprimir el tiro de la noche, anunciado en el programa del examen.”

(De *La Prensa Libre*.)

* * Dato estadístico. En el año económico transcurrido han ingresado á la Tesorería Municipal \$ 5,692-50, valor de las multas impuestas por la Agencia Principal de Policía. Han sido juzgados por esa misma autoridad 1,399 personas, inclusive los vagos. Se han instruido 255 causas: 114 á mujeres y 141 á hombres.

* * Horrible desastre es el que ocurrió en Esparta el jueves santo. Según informes que hemos recibido el edificio en que están las oficinas del Gobierno, fueron presa de las llamas en momentos en que todos los empleados que las habitan se encontraban en la Boca de la Barranca. El fuego empezó por la escalera que conduce al segundo piso. Cuando el incendio fué notado salió un tren expreso con el objeto de llamar al Jefe de dichas oficinas y demás empleados, quienes vinieron al lugar del siniestro; pero á presencia la total destrucción del edificio. Distinguiéronse en los trabajos que hubo que ejecutar para evitar que el incendio tomase mayores proporciones, pasando á los talleres, el señor U. Guevera, un señor Figueroa y otro cuyo nombre no se recuerda. Se ignora la causa del siniestro. De-

ploramos tan lamentable desgracia.

(De *El Imparcial*.)

POR un aviso inserto en “La República,” tenemos conocimiento de que el héroe de la batalla de BULL-RUN vive frente al mausoleo de don Rafael Iglesias.

—*The last Hero Stand*.—

TELEGRAMA DE ESPARTA.

Recibido en Heredia el 27 de Marzo de 1891, á las 6.50 a. m.

Ministro de Gobernación.

Anoche se incendió la casa del Gobierno en la estación del Ferrocarril, quedando completamente destruida. Se sigue la instrucción correspondiente.

El Jefe Político,
GERARDO PÉREZ.

TELEGRAMA DE ESPARTA.

Recibido en Heredia el 27 de Marzo de 1891 á las 12 p. m.

Ministro de Gobernación.

Además de la casa de la estación se quemó una inmediata del señor Juan Villarreal, la que quedó en cenizas. El incendio principió á la una y media. Se salvaron novecientos treinta y siete pesos en billetes, una cantidad en tiquetes y algo en plata blanca. De libros absolutamente nada se salvó. Empleados encargados de la empresa, el Conductor Rafael Segura y el mandador Joaquín González. El guarda José Badilla estaba ausente en ese momento. De acuerdo con el señor Alcalde seguimos las averiguaciones á fin de descubrir algún culpable.

De U. atento servidor,

El Jefe Político,
GERARDO PÉREZ.

TELEGRAMA DE ESPARTA

Recibido en Heredia el 27 de Marzo de 1891 á las 12 y ¹/₄ p. m.

Ministro de Fomento.

Según informes que he recibido el incendio empezó como á la una y media de la madrugada. Respecto á las causas, las ignoro. La autoridad sigue la información correspondiente. Nada se puede decir con seguridad. El mandador Joaquín González que dormía en una de las piezas de la estación despertó cuando estaba el incendio declarado. La casa de la estación y habitaciones, anexas quedaron destruidas completamente. Para salvar los talleres hubo que destruir parte del galenón contiguo. El dinero en caja y parte de tiquetes se salvaron. El maestro mecánico y su familia lo mismo que la mía y yo nos encontramos en la hacienda “El

Porvenir”. Por correo remitiré informes más detallados.

El Superintendente,
LEOPOLDO MONTEALEGRE

CÓNSULES.—El señor don Octavio Béeche ha sido nombrado Cónsul General de Costa Rica en París, por acuerdo del consejo de Gobierno.

Y don Rafael Gallegos ha sido también nombrado Cónsul en San Francisco de California.

JUEGOS.—El señor Ministro de Policía dirige una circular á los señores Gobernadores recordándoles que la ley de juegos de 30 de Agosto de 1887 establece penas para los que por cualquier título trasieran á otros billetes de lotería no autorizada ó papeles, instrumentos ó certificados que representen tales billetes; que no obstante, públicamente se venden esos objetos con desprestigio de la ley y con perjuicio de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, única que por el laudable objeto á que se destinan sus productos ha sido autorizada.

EL señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento ha celebrado un contrato con el señor Attilio Lazzaio Riatti, en virtud del cual el Gobierno de esta República concede á Riatti, por el término de cincuenta años, que se contarán desde que este contrato fuere aprobado por el Congreso, el derecho de usufructo sobre mil hectáreas de terreno en la Milla á uno y otro lado del río Matina.

Riatti se obliga á pagar á los fondos municipales de la comarca de Limón, por todo el tiempo de este contrato, empezando cinco años después de aprobado, cincuenta centavos anuales en moneda corriente en el país por cada hectárea de terreno, ó sean quinientos pesos por el todo, por semestres vencidos.

Riatti se compromete igualmente á cultivar con cacao, por lo menos, la tercera parte del terreno que se le concede, y el resto con bananas, pastos, caña de azúcar, legumbres, etc.

Para los trabajos que emprenda Riatti procurará la inmigración de gente honrada, laboriosa y que no pertenezca á ninguna de las razas cuya entrada al país esté prohibida ó se prohibiere en lo sucesivo.

El Gobierno puede en cualquier tiempo y sin indemnización de ninguna especie á favor de Riatti ó de quienes lo representen, ocupar para servicio público el todo ó parte de las tierras cuyo usufructo se concede por este contrato.

EL CIRUJANO dentista Dr. don Francisco de P. Valiente ha sido examinado y aprobado conforme á las leyes para ejercer su profesión en esta República.

DESPUÉS del temblor que hubo poco antes de las ocho de la noche del jueves santo, la temperatura se ha templado de un modo considerable.—

El calor que había antes era inaguantable y sofocante.

TOQUES.—El jurado nombrado por el Gobierno para calificar los toques militares presentados por el señor Campabadal, dió su informe en los siguientes términos:

Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Señor:

Los individuos que suscriben, miembros del Jurado que os servisteis nombrar para la calificación de las piezas musicales de ordenanza destinadas á las bandas del Ejército Nacional tienen el honor de verter el informe siguiente:

Después de que el autor ha hecho las ligeras correcciones en aquellas partes que se le indicó, están de acuerdo unánime en que deben ser aprobadas, pues el señor don José Campabadal, con su meritorio trabajo, contribuye grandemente al servicio militar, facilitando mucho la inteligencia de los toques del servicio, sin perjuicio de la armonía musical y dando vuelo á los sentimientos bélicos.

Deseosos de corresponder debidamente al honor que se les ha hecho al nombrarles miembros del Jurado, proceden conforme á su mejor saber y entender, y creen haber llenado su cometido, y tienen el honor de suscribirse de Ud., muy atentos servidores,

Federico Fernández.—A. Monestel.
Rafael Chaves T.

San José, 20 de Marzo de 1891.

AVISOS.

"LA MARINA"
Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotés á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.
Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.
Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^{ta}.

LA SASTRERIA
DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^{ta}

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

"Bocaccio" por Suppé.
"De Madrid á París" por Chueca y Valverde.
"El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.
"El arca de Noé" por Chueca.
"El Alcalde Interino" por A. Brul.
"Lucifer" por A. Brul.
"Olé Sevilla" por Romea Estellés.
"El Gorro Frigio" por Nieto.
"Los inútiles" por Nieto.
"Los baturros" por Nieto.
"Las niñas desenvueltas" por Jiménez.
"El plato del día" por Marqués.
"Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.
"Carmen" ópera por Bizet.
"La Marina" por Arrieta.
"El dominó azul" por Arrieta.
"A casarse tocan" por Chapí.
"Las hijas del Zebedeo" por Chapí.
"La Calandria" Id.
"Las doce y media y sereno" por Chapí.
"Los lobos marinos" por Chapí.
"Música clásica" por Chapí.
"La Tempestad" Id.
"Todo por ella" Id.
"Las bodas de Juanita" por Allú.
"La Mascota" por Audran.
"Los diamantes de la Corona" por Barbieri.
"Las grandes figuras" por Caballero.
"Cádiz" por Chueca y Valverde.
"La Gran Vía" por Chueca y Valverde.
"El estreno de un artista" por Gaztanbide.
"En las astas del Toro" por Id.
"El Juramento" por Id.
"Torear por lo fino" por Hernández.
"Niña Pancha" por Romea y Valverde.
"La Bruja" por Chapí.
"Un caballero particular" por Barbieri.
"Jugar con fuego" por Id.
"Pan y Toros" por Id.
"El anillo de hierro" por Marques.
"Fatinitza" por Suppé.
"Las dos princesas" por Fdez. Caballero.
"Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.
"El Certamen Nacional" por Chueca.
"El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.—"MAS BARATO QUE NOSOTROS NADIE".

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valses, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Mas barato que nosotros. nadie!

GOICOECHEA Y C^{ta}

18 v. 7

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.